



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL



SGD - No: 20256170336092

Fecha Radicado: 05/07/2025 08:52:07

Anexos: 1

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DATOS DE SOLICITANTE ANÓNIMO

CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRADO
----------------------------	---------------

DATOS DE LA PQRS

FECHA DE RADICACIÓN:	05/07/2025
TIPO DE PQRS:	PETICIÓN
MOTIVO DE PQRS:	DENUNCIA
TIPO DE INTERÉS:	GENERAL
MEDIO DE RESPUESTA:	Ninguno
ARCHIVOS ADJUNTOS:	VOLQUETA.pdf

RELATO DE LA PQRS

Inacción del alcalde del municipio de Chima, Santander, señor Oscar Octavio Cediél Vásquez, por la falta de acción ante la situación crítica que afecta la gestión de los recursos públicos en nuestra localidad. El 15 de agosto de 2024, la volqueta de propiedad del municipio Chima rodó en jurisdicción de Simacota, municipio vecino donde estaba cargando material en hechos desconocidos, un incidente que ha dejado a nuestro municipio sin un vehículo indispensable para el mantenimiento de las vías y servicio a la comunidad. A la fecha, el alcalde no ha tomado medidas efectivas para recuperar otro vehículo que cumpla con esta función crítica, lo cual es una violación a varios principios y normativas que regulan la administración pública en Colombia. a. b. c. Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002): El artículo 34 establece que los servidores públicos deben actuar con diligencia y eficiencia. La inacción del alcalde frente a la situación del vehículo municipal constituye una falta de cumplimiento de su deber de proteger los bienes del municipio. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Esta ley establece, en su artículo 3, que los servidores públicos están obligados a asegurar la correctividad en la utilización de los recursos públicos.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CARRERA 28 No. 17^a-00 PISO 1, BOGOTÁ D.C.

CONMUTADOR 4088000 EXT: 4157-1112

SITIO WEB: www.fiscalia.gov.co

1 de 1